B A N C O C E N T R A L D E L A R E P U B L I C A A R G E N T I N A

C O M U N I C A C I O N " B " 6975 I 12/09/01

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular OPASI 2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Tipo de cuenta o depósito	Tasas de referencia en % n.a.	
	Por depósitos en pesos	Por depósitos en dólares
Fecha de vigencia	20010914	20010914
Cuenta corriente (Ch. comunes)	2.00	2.00
Cuenta corriente (Ch. pago diferido	2.00	2.00
Caja de ahorros (1)	5.50	5.75
Plazo fijo - de 30 a 59 días	23.25	14.50
Plazo fijo - de 60 o más días	24.75	12.50

(1) Comprende, además, cuenta corriente especial para personas jurídicas.
(2) A considerar, también, por depósitos en euros.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Susana Laura Monteagudo
Analista
Subgerencia de Información
Monetaria y Financiera

Ricardo Martínez
Subgerente de Información
Monetaria y Financiera